CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/2014 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACIÓN"

En la ciudad de Asunción. Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17/03/2014, integrado por el Gerente Administrativo **ING. CESAR CANTERO,** la Gerente de Finanzas **Lic. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento **LIC. JOSÉ SANTANDER,** en representación de la Asesoría Jurídica el **ABG. RODRIGO GÓMEZ** y el Director del Departamento de Contrataciones C.P **DERLIS FLORENTIN**, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2014, Contratación de Servicio de Limpieza de Oficinas y Fumigación", con ID N° 274.248 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según exp N° 312510.

Según el Acta de Sesión Pública Virtual Subasta ID N° 274.248 de fecha 26 de mayo de 2014 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han participado de la competencia las siguientes empresas: PIROYSA S.R.L , LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, FUMISAN S.A, ALBERTO RAUL PALUMBO, LAYA CONSTRUCCIONES S.A, C&R EXPORT IMPORT S.R.L, ZUNILDA PAVÓN, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Los mejores lances fueron los que se detallan a continuación:

ITEM	Descripción	C&R Export Import S.R.L
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	161.828.070

ITEM	Descripción	LAYA CONSTRUCCIONES S.A
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	161.968.483

ITEM	Descripción	OSCAR ZARACHO MENDEZ
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	164.000.000

ITEM	Descripción	FUMISAN S.A
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	164.999.000

ITEM	Descripción	ALBERTO RAUL PALUMBO
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	173.990.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

ITEM	Descripción	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	177.000.000

ITEM	Descripción	PIROY SA S.R.L
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	200.000.000

ITEM	Descripción	ZUNILDA PAVÓN
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	207.000.000

ITEM	Descripción	MARIELA CAROLINA SAMUDIO
1	Servicio de Limpiezas de Oficinas y Fumigación	285.000.000

Según el cuadro que antecede la oferta ganadora corresponde a la firma C&R EXPORT IMPORT S.R.L.

Que en fecha 27 de mayo a las 09:30 horas vencía el plazo en **que los oferentes ubicados en el 1° 2° y 3° lugar** debían presentar sus sobres para la evaluación de los mismos , según lo estipulado en la SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3 y 13.4 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Según el acta de apertura de ofertas del día 27 de mayo de 2014 los oferentes que presentaron sus sobres fueron las siguientes:**OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ, C&R EXPORT-IMPORT S.R.L, LAYA CONSTRUCCIONES S.A, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, FUMISAN S.A.**

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos sustanciales de los tres mejores precios, conforme a lo establecido en la I.A.O. en sus puntos 13.2, 13.3, 13.4 que disponen; Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal. Los oferentes ubicados en el 1°, 2°, 3° lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente, participante a fin de realizar las evaluaciones pertinentes que componen las ofertas, para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. José R. Santander

A continuación se describen las 3 (tres) empresas con los mejores lances.

1- C&R EXPORT -IMPORT S.R.L

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	Mensual	12	Eventos	13.435.672	161.228.064
2	Fumigación de Oficinas	Unidad	2	Eventos	300.000	600.000
	TOTAL					**161.828.064**

2- LAYA CONSTRUCCIONES S.A

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	Mensual	12	Eventos	13.447.373	161.368.476
2	Fumigación de Oficinas	Unidad	2	Eventos	300.000	600.000
	TOTAL					**161.968.476**

3- ZAYR Y ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Oficinas	Mensual	12	Eventos	13.583.329	162.999.948
2	Fumigación de Oficinas	Unidad	2	Eventos	500.000	1.000.000
	TOTAL					**163.999.948**

Que, todas las empresas citadas en los cuadros descriptivos, presentan todas sus documentaciones sustanciales conforme lo estipula el **Art. 60 del decreto 21.909/2003** que enuncia; "*La Convocante deberá determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que; . . a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.....b) El formulario de ofertas esté debidamente completado y preparado . . .. c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados . . . . d) Los documentos hayan sido debidamente firmados ..... e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego . . . . f) Los documentos de la oferta esten en general en orden*".

Ing. Cesar Cantero

Que, se verifican observaciones en el Acta de Apertura que son citadas a continuación;

1- **Las empresas LAYA S.A y FUMISAN S.A dejan constancia de que la empresa C&R IMPORT-EXPORT S.R.L no presenta:**

a) Balance de los últimos 3 años.

b) Ratios Financieros y Renta.

c) Contrato de los 3 últimos años que demuestren el 50% de lo ofertado.

d) Certificado de servicios que acrediten su experiencia en el rubro.

e) La cédula del firmante que acredite la identidad del representante.

f) Patente Municipal, certificado de cumplimiento tributario, certificado de cumplimiento del seguro social, planilla del último pago de IVA y de IPS.

Que, en relación a estos puntos este Comité esgrime cuanto sigue; en los puntos a), e), f), las mismas documentaciones se hallan glosadas en el SIPE, con estado activo.

Con relación al punto b) Ratios Financieros; el mismo será analizado y realizado por el Comité en el momento oportuno, tomando para ello los datos vertidos en los Balances presentados por el Oferente. En cuanto a la Renta, cabe señalar que la constancia de la misma se halla activa en su SIPE.

Con respecto a los puntos **c y d**; este Comité concluye cuanto sigue; El documento al que se hace referencia más arriba, no es considerado un instrumento sustancial, pudiendo ser solicitado en forma posterior al oferente. Dicha situación se halla descripta en el **Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/2003.**

2- **La empresa OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ, no presenta, el contrato de la empresa Tercerizada de Fumigación.**

Que, en este punto; este Comité concluye cuanto sigue; El documento al que se hace referencia más arriba, no es considerado un instrumento sustancial, pudiendo ser solicitado en forma posterior al oferente. Dicha situación se halla descripta en el **Art. 60 y 61** del **Decreto Reglamentario 21.909/2003.**

Que, este Comité procede a analizar los documentos formales de la oferta más baja, que en este caso corresponde a la Empresa **C&R EXPORT - IMPORT S.R.L**, constatando cuanto sigue;

a) Copia de Contratos ejecutados de servicio similar a lo ofertado, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total ofertado; dicha documentación no se halla glosada junto con la oferta, por lo que este Comité solicitará nota de por medio, copia de los mismos al oferente.

b) Experiencia mínima de 3 (tres) años de provisión del servicio solicitado; ; dicha documentación no se halla glosada junto con la oferta, por lo que este Comité solicitará nota de por medio, copia de los mismos al oferente.

c) Planillas Auxiliares 1, 2, 3 del ítem y Formulario de funcionarios; Las mismas se hallan glosadas a la oferta y estan correctamente completadas.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Ing. César Cantero
Lic. José R. Santander

d) **REQUISITOS AMBIENTALES; Copia autenticada del Certificado del Regente. El mismo deberá ser otorgado por el MSP y BS, DIGES**A: dicha documentación no se halla glosada junto con la oferta, por lo que este Comité solicitará nota de por medio, copia de los mismos al oferente.

Por lo tanto, el Comité solicitará al oferente los documentos mencionados, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las doce treinta horas.

Que, en fecha 31 de mayo de 2014 a las 10:20 horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose que la mpresa C&R en virtud a la nota de fecha 30 de mayo de 2014, remite las documentaciones solicitadas por este Comité en fecha 29 de mayo de 2014. Habiendo este Comité verificado los mismos se constata que los mismos cumplen con lo requerido; con excepción del punto c) donde el mismo se halla incompleto, ya que falta la presentación del mismo certificado pero expedido por Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Por lo que este Comité solicitará nota de por medio, copia de los mismos al oferente. También se solicitará una Declaración Jurada, donde la oferente haga mención de que da cumplimiento a las normas de salubridad e higiene conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995 y Reglamento General Tecnico de Seguridad, higiene y medicina en el Trabajo aprobado por Decreto N° 14.390/92.

Por lo tanto, el Comité solicitará al oferente los documentos mencionados, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las 12:00 horas.

Que, en fecha, martes 3 de junio a las 9:30, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose que la empresa **C&R EXPORT - IMPORT S.R.L** presenta todos los documentos solicitados y que los mismos se adecuan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones , por lo que se procede a hacer el análisis de los estados financieros de los tres últimos ejercicios

Descripción	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	0,91	1,48	1,48	**1,29**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,91	0,59	0,58	**0,69**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser				

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

negativo.	-0,314	0,288	-0,086	**-0,04**

En vista al cuadro descripto más arriba, se puede inferir que en su estado financiero, específicamente en el indice de rentabilidad, el mismo no se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité procede a descalificar a la Empresa C&R EXPORT-IMPORT SRL, por no adecuarse a los parámetros establecidos en el llamado de referencia, por lo que se pasa a analizar la segunda mejor oferta, que en este caso corresponde a la **EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A** ; este comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y condiciones constatando cuanto sigue:

a) Estados Financieros de los últimos tres años:

Descripción	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1,30	1,28	1,25	**1,28**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,74	0,76	0,79	**0,76**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	8,286	5,780	0,701	**4,92**

Lic. Ma. del Carmen Mezza
Crédito Agrícola de Habilitación

Del cuadro descripto más arriba, es de notarse que el estado financiero que refleja el mismo, se adecua a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Provisiones de Servicios similares realizados; En este punto este Comité constata que la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A, presenta todos los documentos que acreditan que la misma posee contratos ejecutados por 50% del monto total ofertado.

c) Experiencia mínima de por lo menos 3 (tres) años; En este punto este Comité constata que la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A, presenta documentos que acreditan que la misma posee el mínimo de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

José R. Santander

d) Planillas Auxiliares 1, 2, 3 del ítem y Formulario de funcionarios; Las mismas se hallan glosadas a la oferta y estan correctamente completadas.

e) Requisitos Ambientales: Certificado del Regente expedido por el MSP y Bs - DIGESA (Direccion General de Salud); Este Comite puede constatar que el mismo se halla glosado a la oferta.

f) Certificado de registro de la entidad comercial expedido por el MSP y BS DIGESA Y SENAVE, debiendo presentar copias autenticadas de los registros correspondientes; Este Comité constata que los documentos enunciados se encuentran glosados a la oferta, pero no se divisa que los mismos estén autenticados, por lo tanto, el Comité solicitará al oferente los documentos mencionados asi como tambien se solicitará una declaración jurada donde se haga mención que el oferente da cumplimiento a las normas de salubridad higiene en el trabajo, estipuladas en la Ley 496/1995 del Código Laboral, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las once horas.

Que, en fecha, martes 17 de junio a las 9:30, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose que la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** presenta todos los documentos solicitados y que los mismos se adecuan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación de Adjudicación

El comite de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.248 previsto para el Ejercicio Fiscal 2014; sugiere:

.- Adjudicar a la Empresa Laya Construcciones S.A., bajo el régimen de contrato plurianual, por un monto total de **Gs.161.968.476** (Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido, estableciéndose para el ejercicio fiscal 2014 la suma de Gs. 33.743.432 (Guaraníes treinta y tres millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2015 la suma de Gs. 128.225.044 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones doscientos veinticinco mil cuarenta y cuatro) IVA incluido.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2015 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2015 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. José R. Santander

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, la Comisión de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, se solicita autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo suscribir el contrato y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, este comite da por concluida la reunión, siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. José R. Santander